

INFORMACIÓN GENERAL ESTUDIANTES DEL MÁSTER

La página web del Centro, el tablón de anuncios y el correo electrónico, son los medios de información y difusión de toda la actividad docente: horarios, exámenes, matrícula, guías docentes, calendario escolar, actividades, etc.

ENSEÑANZA

Un Máster con doble vertiente: la performativa y la investigadora, con vinculaciones tanto en el terreno profesional como en el conducente a los estudios de doctorado que el CSM Alicante pone en marcha para el curso XX/XX.

El Máster se compone de tres módulos. Abarca una duración de 37 semanas distribuidas en dos semestres, en los que es obligatoria la asistencia a clase.

El Máster consta de 60 ECTS.

La matrícula puede ser a tiempo completo o parcial.

En el caso de tener que cursar el Máster durante más de un curso académico, el alumno debe superar en el primer curso el 20% de créditos matriculados para poder proseguir los estudios. En cualquier caso, la permanencia máxima en los estudios de Máster será de tres cursos consecutivos.

En cada curso académico tendrán lugar dos convocatorias por asignatura, primera y segunda convocatoria respectivamente.

La evaluación y calificación del Trabajo Fin de Máster (TFM), requerirá tener aprobadas **todas** las asignaturas menos las prácticas en empresa, que se deberán realizar antes del término del año natural.

CALENDARIOS Y HORARIOS

Los y las estudiantes disponen, en la página web del CSMA, de toda la información sobre horarios:

- De uso de la Biblioteca
- Atención de Jefatura de Estudios
- Atención de Secretaría
- Atención de Oficina Erasmus
- Atención de las Prácticas externas
- Atención estudiantes de los profesores del claustro
- Horario de Clases

Los y las estudiantes disponen, en la página web del CSMA, de toda la información sobre el Calendario académico de cada curso al inicio del curso y el Calendario Fin de Curso sobre el mes de mayo:

- Comienzo y término de las clases
- Periodos de exámenes, ordinarios y extraordinarios
- Días no lectivos y periodos vacacionales
- Plazos de obligaciones administrativas y académicas
- Actos académicos
- Fechas de las pruebas de acceso
- Calendario e información de la Matrícula
- Calendario de los Trabajos Fin de Master
- Diversos

DERECHOS Y DEBERES DE LOS/LAS ESTUDIANTES

Los y las estudiantes disponen, en la página web del CSMA, de toda la información sobre:

- Derechos y Deberes de los Estudiantes

Sistema de Garantía Interno de **Calidad**

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los alumnos/as que hayan cursado otros estudios de máster podrán solicitar el reconocimiento de créditos de asignaturas en las que estén matriculados.

Se podrán reconocer asignaturas superadas en Másteres oficiales obtenidos en centros superiores del EESS para enseñanzas superiores de nivel grado.

Con carácter general, los ECTS obtenidos podrán ser reconocidos por el ISEACV teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas. A estos efectos la equivalencia mínima entre los contenidos de las dos asignaturas, deberá ser de un 75%.

Si las enseñanzas anteriores se han cursado en un centro extranjero, de fuera del Estado español, se presentará adicionalmente la documentación siguiente:

- Información sobre el sistema de calificaciones del centro de origen.
- Todos los documentos han de ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar legalizados convenientemente por vía diplomática.
- Se tiene que adjuntar la traducción correspondiente efectuada por un traductor jurado.

Se podrá solicitar reconocimiento de la experiencia profesional y/o laboral previa desarrollada (hasta un total de 36 ECTS). Todas estas actividades deberán justificarse mediante contrato de trabajo o certificado de vida laboral y/o profesional.

Más información en nuestra página

web: <https://www.csmalicante.com/secretaria/#a727bf3b8a5b29a21>

y en el DECRETO 69/2011, de 3 de junio, del Consell, por el que se regula el reconocimiento y la transferencia de créditos para las enseñanzas artísticas superiores. [2011/6526]

DERECHO REVISIÓN DE NOTAS

Para las reclamaciones de notas que se produzcan en los estudios artísticos superiores se procederá del siguiente modo:

Si una vez efectuada por el/la profesor/a las aclaraciones solicitadas a la vista de las pruebas y demás medios que le sirvieron como elementos de juicio para calificar, se mantiene la reclamación, esta se presentará mediante escrito motivado dirigido al/la director/a del centro dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que la calificación fue notificada públicamente.

El/la director/a emitirá –y notificará– dictamen en el plazo de cinco días desde la recepción de la reclamación, a la vista del informe redactado por una comisión que convocará a tal efecto. Dicha comisión estará integrada por el/la jefe/a de estudios (o la persona en quien delegue); el/la jefe/a del departamento del área de conocimiento al que pertenece la asignatura cuya nota es objeto de reclamación; y un/a profesor/a que imparta la asignatura o, en su caso, el/la jefe/a del

departamento de la especialidad a la que pertenece dicha asignatura o, en su caso, un/a profesor/a del departamento de la especialidad a la que pertenece dicha asignatura.

Contra la resolución del director/a se podrá interponer recurso de alzada ante la dirección del ISEACV en el plazo de un mes a contar desde la resolución denegatoria.

FUNCIONAMIENTO

El horario de atención a los estudiantes por parte de Coordinador/a del Master, se notificará en el tablón de anuncios de la Secretaría del Centro.. El correo al que pueden dirigirse los alumnos es: master@csmalicante.com

Recordamos que hay un espacio de parking reservado a los alumnos/as, y que deben intentar no aparcar en lugares no destinados a ellos.

El centro cuenta con Wifi a disposición de toda la comunidad educativa.

Los alumnos pueden utilizar determinadas aulas del Centro para su estudio personal, siempre y cuando no se imparta clase en ellas. También pueden acceder al Centro para estudiar, en horario nocturno y fines de semana.

Los alumnos recibirán más información sobre el Funcionamiento en el Acto de recepción de estudiantes del Master que tendrá lugar en el Salón de Actos con fecha XX.

TASAS

El alumno/a de nuevo ingreso deberá pagar una tasa administrativa de:

- Apertura de expediente
- Asignaturas: por cada ECTS
- Seguro escolar (en su caso)

Las tasas del Máster en Interpretación e Investigación de la Música*, que consta de 60 ECTS, se podrá abonar en dos pagos: uno en el momento de la matrícula y el segundo en febrero.

Cuando un alumno se matricule de una asignatura por segunda vez, el importe de esta matrícula se incrementará en un 25 por 100. Si se matricula por tercera vez o posteriores, el incremento será del 70 por 100.

Los beneficiarios del título de familia numerosa de categoría general tienen una reducción de las tasas del 50%.

Los beneficiarios del título de familia numerosa de categoría especial y las víctimas del terrorismo, cónyuges e hijos tienen una reducción del 100%.

Pueden encontrar más información sobre las tasas académicas y administrativas en el siguiente enlace: <https://www.csmalicante.com/secretaria/#08eb1ebf0eac16ad2> y en <https://atv.gva.es/es/taxesi046-cons-innov>

Jefatura de estudios